

1

En. Leonimo Perez del Barco, Bedel, llamareis
á Claustro pleno para mañana sabado á las diez de
la mañana, para que los Sres. Jueces de Concurso á
la Catedra de Partido mayor propongan á la Univer.^{dad}
la duda que se les há ofrecido, con motivo de la Oposi-
cion á Dña. Catedra; y resuelta que sea, pasaran in-
mediatam^{te} á formar las trincas; y se dará princí-
pio á la Oposicion. Para ver el informe pedido á es-
ta Univer.^{dad} por el R.^o y Supremo Consejo de Indias
acerca de propinas en los Grados de Doctor; y sobre todo re-
solyer lo mas conveniente. Nadie fálte sub poena
praestiti iurisiurandi, mediante á instar el primer
punto á su pronta execucion. Fecha, Viernes 15 de
Marzo de 1805.

Dr. Forcada
R.^o 3

Otras: Para ver un memorial de D.^o Ramon Andrey, Profesor que
fue Teolog.^o en esta Univer.^{dad} en el Curso pasado pasado por
el que solicito se le matricule y pague este curso, Jha. ut supra.



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * Perez.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- * Nieto.
- * Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- Peña.
- * Sampere.
- * Herrero.
- * Encina.
- * Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Reirruard.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Miranda.
- Salgado.
- Mota.
- Alvarez.
- * Mintegui.
- Pando.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- Cea.
- * Cortés.
- * Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- Delgado.
- * Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Arce.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.
- Sanchez.
- Rodriguez.
- Mota.
- * Dominguez.
- Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- Rufrancos.
- * Mendez.
- Colsa.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.

- Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Prieto.
- Vinuesa.
- Atena*
- Gonzalez*

- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal.
- * Fuentes.
- Maestre.
- Mangrillo*

- * Ortiz.
- * García.
- * Martel.
- * Duro.
- Sampelayo.
- Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

- Ures*
- Marbun*
- Prodriguez*
- P. de Porrua*

- Porro*
- Colvo*

*Que se reforme el insto. para la Univ. de
Guatemala, en la forma q. se ha visto
y reformado con proy. de la Ley q.
se ha echo proy. se remita al
Consejo sin volver al Claustro.*



Clam.º Pleno de 16 de Marzo de 1805.

Leyda la cedula, se proyo a tratar por la G.ªm.ª a cer-
 ca de si el B.º D.º Fabian Ramos deveria ser admi-
 tido de Opositor a la Catedra de Partido maior, mediante a
 la reprobacion q.ª havia sufrida por la Capilla de S.ºº Barba-
 ra en el examen para grado de Lic.ºº en Medicina q.ª intento
 recibir por esta G.ªm.ª lo q.ª ha dado motivo a los S.ººs
 Jueces de concurso, para dudar, si deve o no ser admitido
 por Opositor, como resulta de la J.ª celebrada por S.ººs
 Jueces de concurso q.ª se halla unida al Proyecto de
 esta Catedra de Partido maior. Y el Clam.º proyo
 a votar en la forma siguiente

J.ºº D.º Ferraz: Puese admita al B.º D.º Fabian Ramos
 J.ºº D.º Ayuso: No = Henningo = Casarica = Benmiso = No.
 por lo q.ª todos los demas S.ººs del Clam.º con-
 vinieron in voce en lo mismo. Sease el t.ºº acudo

2.º Punto: Despues se leyó el informe echo por los Com.ºs
 acerca del particular con motivo de la R.ª carta

AVSA



orden del Consejo de Indias pidiendo informe
a la S^{ma} a cerca de las prop. q. se dan en los
grados de D. y si estos se confieren gratis
a las Personas q. no puedan satisfacer las
proprias; cuius R. contra orden se halla en
Clausuro Pleno de 06 de M^{to} de este año; Todo
el q. se halla en Junta de 14 de M^{to} presente
el informe pajo la S^{ma} a votar sobre su conte-
nido en la forma sig^{te} =

D. Para q. baya el info. como esta:

D. Ayuso ~~V.~~

D. Ferrero, Caraca Delgado ~~V.~~

D. Barroja: R. Arriola, Guadalupe Domínguez, Gutiérrez.

Lopez, Mender y Roman, q. baya como esta,
pero añadiendo lo q. dice la Ley del Reyno que
se ha leydo en este Claustro:

P^{ro}mo Hernandez ~~V.~~ D. P^{ro}to P^{ro}chana, y D. Contreras

Y en lo mismo convinieron los demas ~~V.~~ ~~V.~~

Por Carta q. se obtiene la Ley q. si ha sido de la
recopilacion en quanto a conferir los D^{os}. gratis
P^{ro}mo P^{ro}to q. ~~V.~~ lo q. se ha votado = Sean
el ac^{to} ~~V.~~

AVSA

3. P^{ro}to Después se leyó un memo^l. de D. Ramon Andres

Curranse en Teología q. fue en esta Un^{iv}. en el curso
prox^o pasado, exponiendo no haverse matriculado, ni proba:
do el curso por no haverse venido en tiempo oportuno
los documentos de incorporac^{on} de los q. havia ganado
en Burgos, e incorporo despues en Valladolid como con:
ta de los papeles q. presenta; En cui^a atenc^{on} suplico
a la Un^{iv}. se sirva mandar, se le incorporen dho^s
cursos, matricule, y pruebe el q. gano en teología en
esta Un^{iv}. en el curso prox^o pasado: Me voto en la
forma siguiente

Pen^a. Comi^{on} a mi Cated. para quem^o allando incom^o.

se le haga la gracia

Ayuso. D^o

Caranica D^o - Benmiso - Anmira - Delgado - Imadano

Domíng^o D^o q. se le matricule, y pruebe el curso que
gano en ta. en el prox^o pasado -

D. Gutierrez, Lopez, Mendez y Roman D^o

Y en esto convinieron todos los demas v. in voce:

Seaye el 3. ac^o

AVSA



Acta del Pleno de 16 de Mayo de 1809

Que el Sr. D. Fabian Sanchez opositor a la Catedra de Partido mayor, puede hacer oposicion a D. Juan Cordero no obstante de lo ocurrido en su examen en la Capilla de Santa Barbara -

Que se reforme el informe para la Univ. de Guatemala en la forma q. se ha hecho y reformado con presencia de la ley q. se ha echo proj. se remita al Consejo ni volver al Claustro

Que a D. Manuel Alvarez se le concede la gratia de matricularle y probar el curso como lo solia

Cita y
Mano de
V. de S. J. de S.

D. J. Alvarez

Sedesma
33
Sec. 16



Clav.º Plano de 16 or Un.º de 1805

1. Que el Sr. D. Fabian Ramon puede hacer oposicion la Contienda de Paraiso mayor no obstante lo ocurrido de con el mismo en el examen de 17 de 80 en la Capilla de Sta. Barbara.

2.º Que se reforme el infrase por la Sr. D. de Sotomayor en la forma que heho dicho y reformado con presencia de los Reg.º de la ley de an este Clav.º se remita al Consejo, sin volver a Clav.º no.

3.º Que a Sr. Ramon Andres se le conceda la gracia de g.º de la matricula, y pruebe el curso en Leng.º Espan. en el mes.º de Agosto.

[Handwritten signature]


2.º de Sen el 29 de Enero y la Sr. D. de Sotomayor en la forma que heho dicho y reformado con presencia de los Reg.º de la ley de an este Clav.º se remita al Consejo, sin volver a Clav.º no.

411
7
Señor Rector

Don Ramon Ancher natural de la Villa de
Cavia Arzobispado de Burgos, y cursante que fue
en el año pasado en esta R. Universidad, a V. S. con el de-
sido y suplico expone: que habiendo ganado tres cursos de
Filosofía, y tres de Theologia en el Seminario conciliar de
Burgos, y deseando proseguir su Carrera en esta R. Uni-
versidad, solicito matricularse en el quarto de Theologia
(que era el que le tocaba) pero el Secretario de ella no quiso
de ninguna manera condescender a su justa petición p.^a fal-
tante la incorporacion de los otros cursos del Seminario con
esta R. Universidad de Valladolid cuyo requisito de po-
era absolutam.^{te} necesario precediere a la matricula; Con
cuyo motivo solicito sin intermision a otra incorporacion en
esta R. Universidad por medio de otro, quien le conser-
no podia conseguirse sin su presencia p.^a correspondiente Ex-
amen indispensable p.^a la incorporacion de cursos, lo que
no podia hacer durante el curso sin grave detrimento de la
asistencia a su Cathedra, por lo q. se reservo hacerlo para la
venida a su tierra, pero habiendole acometido en el camino una
grave enfermedad no pudo efectuarlo hasta su regreso a esta
R. Universidad: en efecto se presento aqui el dia 5 de octubre
p.^a evacuar sus diligencias, pero ya p.^a ausencia de el secre-
tario, y demas dependientes de esta Secre.^a y tambien por
la gran omision del Señor Rector de Burgos p.^a embiar
la acordada nosele hizo la incorporacion hasta el dia
15, y la entrega hasta el 17 (como consta de un testim.^o
que le dio este Secre.^o y representara a V. S. quando fue
que necesario) p.^a cuyo tiempo alomeno debio haberla pre-
sentado en esta Secre.^a Esto supuesto, y mediante no ser
culpado el interesado de este retraso: =

A V. S. Supp.^a se dirige
D.

dar un Decreto para q^e sin dilacion alguna
se le matricule, y apruebe el curso con el D^o D^o
Fernando Ayala, y el Substituto D^o Joseph Rambo,
quienes acreditaran su asistencia, y aplicacion; fabor
que espere el suplicante de la conocida bondad de V.
Valled. 2^o Febrero 3^o de 609

B. L. M. de V. su mas obe
diente servidor
Thamon Andres




Faint, illegible handwritten text at the top of the page.

Faint handwritten text in the middle right section.

deydo en Clam? Plano de 1622/1803





En la mesa censoria de esta Real Universidad fué exâminado y aprobado para oír facultad Don Ramon Andres natural de Cavia
 Diocesis Burgos : de edad de veinte años poco mas ó menos,
 pelo castaño y ojos garzo Se presentó á
 el Señor Rector arreglado en el traje, prestó juramento de obedecerle y á
 sus sucesores *in licitis et honestis*, y se le previno que para gozar del fuero, ga-
 nar curso, asistir á Gymnasios, Académias, explicar de extraordinario, substituir Cá-
 tedras, presidir ó sustentar Acto, y hacer qualquier exercicio en esta Univer-
 sidad debe matricularse en la Secretaria de ella, revalidar la matricula á el prin-
 cipio de cada curso antes del dia de Santa Catalina, y probar con las correspon-
 dientes certificaciones los que ganase dentro del año de su asistencia, y antes del dia
 de San Lucas, en que se dá principio á el siguiente: pues sin que á continuacion
 de esta cédula resulte nota de haber executado uno y otro, no podrá pasar á Cátedra
 superior, ni los cursos no probados dentro del año lo serán despues, ó aprovecharán
 para Grados mayores ó menores conforme á Reales órdenes. Valladolid y Octubre
 quince . . . de mil ochocientos y quatro =

N^o RECTOR

D.ⁿ Linan

Exâminador

[Signature]

Exâminador

[Signature]

Exâminador

[Signature]

Arce

1^a Matricula 15 de Oct. de 1804. y
 auto del S^{or} V. Rector de este dia f.º 287.

Comm. en theologia.

1^a Mat. 15 de Oct. de 1804. y auto del
 S^{or} V. R. de este dia f.º 30.

Con auto del S^{or} V. Rector
 de 15 de Oct. de 1804. y precedida
 acordada incorpora lo curso de
 dogica, fisica, y metafisica ga-
 nado en el Seminario de Burgos.
 f.º 6.º

Con el propio auto y precedida



Acordada incorpora tres cursos de
 Teología Escolástica ganados en el
 Semin. Conciliar de Burgos f.º 223

2



En la mesa consistorial de esta Real Universidad fue examinado y aprobado para el
 Facultad de Teología natural de Castilla la Vieja
 de edad de años de ... años poco mas ó menos
 ojos ... se precie
 el Señor Rector arreglado en el usage, proveo juramento de obediencia y á
 sus superiores en línea de homajes, y se le previno que para gozar del fuero, ga-
 rar curso, asistir á Gymnasios, Académias, explicar de extraordinario, cabalmente Ca-
 rector, presidir ó sustentar Año, y hacer cualquier ejercicio en esta Univer-
 sidad debe matricularse en la Secretaría de ella, reválida la matrícula á el prin-
 cipio de cada curso antes del día de Santa Catalina, y probar con las correspon-
 dientes certificaciones los que ganare dentro del año de su asistencia, y antes del día
 de San Lucas, en que se dá principio á el siguiente: pues sin que á continuación
 de esta cédula resulte nota de haber executado uno y otro, no podrá pasar á Cátedra
 superior, ni los cursos no probados dentro del año lo serán después, ó aprovecharán
 para Grados mayores ó menores conforme á Reales órdenes. Valladolid
 de mil ochocientos

Rector

Examinador Examinador Examinador

